



PROPOSICIONES DEL DIRECTORIO
A LAS JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 24 DE MARZO DE 2016.

Banco de Chile

PROPOSICIONES DEL DIRECTORIO
A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DE CHILE

APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 2015

El Directorio en Sesión N° BCH 2.832 de 28 de enero de 2016 acordó citar a Junta ordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2016 a fin de pronunciarse sobre la aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondientes al ejercicio 2015. Asimismo, acordó proponer la distribución de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y aprobación del dividendo N° 204 de \$ 3,37534954173 por cada acción “Banco de Chile”, correspondiente al 70% de la referida utilidad líquida distribuible.

NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE DIRECTORES

El Directorio en Sesión N° BCH 2.832 de 28 de enero de 2016 acordó, conforme a lo establecido en el artículo octavo de los estatutos del Banco, proponer el nombramiento definitivo de la señora Jane Fraser y del señor Samuel Libnic como Directores Titulares del Banco de Chile.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El Directorio en Sesión N° BCH 2.833 de 25 de febrero de 2016 acordó proponer para el año 2016 el sistema de honorarios, dieta e incentivo que a continuación se expone:

- a) Cada uno de los miembros del Directorio percibirá como honorario mensual la cantidad equivalente a UF 180. Los directores que ejerzan los cargos de Presidente y Vicepresidente, en su caso, percibirán por el mismo concepto la cantidad equivalente a UF 540.

Adicionalmente, el Presidente tendrá por el ejercicio 2016 un incentivo de UF 14.180, sujeto a la condición de que en este período anual el Banco de Chile cumpla con el plan de resultados. Corresponderá al Comité de Directores y Auditoría establecer el cumplimiento de esta condición.

- b) Cada uno de los miembros del Directorio percibirá la cantidad equivalente a UF 45 como dieta por cada sesión de Directorio a la que asista. El Presidente del Directorio o quién lo subrogue percibirá el doble de dicha cantidad.

c) Cada Director designado por el Directorio para integrar un Comité instituido por dicho organismo percibirá la cantidad equivalente a UF 45 como dieta por cada sesión ordinaria del Comité a la que asista, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Este límite no será aplicable al Comité de Directores de Crédito. El Director que presida cada Comité percibirá el doble de la cantidad que corresponda en la medida que el Comité esté integrado por más de un director. El Director que subrogue a otro Director integrante de cualquier Comité percibirá la dieta que le corresponda percibir al director reemplazado.

Esta proposición se aplicará desde la fecha en que sea aprobada y hasta que la próxima Junta Ordinaria de Accionistas del Banco acuerde un nuevo sistema de remuneración.

REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y AUDITORIA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SU FUNCIONAMIENTO

El Directorio en Sesión N° BCH 2.834 de 10 de marzo de 2016 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas para el año 2016, una remuneración a cada Director miembro del Comité de Directores y Auditoría equivalente a UF 60, como dieta por cada sesión ordinaria del Comité a la que asista, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Con todo podrán remunerarse hasta seis sesiones extraordinarias en el período de vigencia del presente acuerdo. El Director que presida dicho Comité percibirá el doble de dicha cantidad.

Por otra parte, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, la Junta Ordinaria de Accionistas debe determinar un presupuesto para las operaciones del Comité de Directores. Para estos efectos, el Directorio acordó proponer una cantidad equivalente a UF 4.000 como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y Auditoría y de sus asesores para el ejercicio 2016.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

En conformidad al artículo 16 de la Ley General de Bancos, los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de cada año deben ser informados por una firma de auditores externos.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 18.046 -sobre Sociedades Anónimas- procede que esta Asamblea designe una empresa de auditoría externa regida por el Título 28 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros del Banco de Chile, los que tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sobre el cumplimiento de su mandato.

El Directorio aprobó las bases de licitación privada para auditores externos e invitó a participar a las empresas de auditoría Deloitte Auditores y Consultores Limitada; KPMG Auditores Consultores Limitada; PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada; y Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías Limitada.

Habiendo finalizado este proceso con la exposición de estas empresas ante el Directorio, el Comité de Directores y Auditoría recomendó designar por el año 2016 a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías Limitada conforme a la oferta económica formulada.

El Directorio en Sesión N° BCH 2.834 de 10 de marzo de 2016 acordó proponer a la Junta de Accionistas se designe la firma de auditores Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías Limitada.

EVALUADORES PRIVADOS DE RIESGO

En sesión de Directorio N° BCH 2.834 de 10 de marzo de 2016 y de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo 19-1 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se acordó la designación de los evaluadores privados Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate, Clasificadora de Riesgo Limitada para efectuar durante el año 2016 la clasificación de riesgo del Banco de Chile y de los valores de oferta pública que esta Institución emita. El Directorio acordó asimismo informar y solicitar la ratificación de estas designaciones a esta Junta Ordinaria de Accionistas.

PROPOSICION DEL DIRECTORIO
A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DE CHILE

CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES Y REFORMA DE ESTATUTOS

El Directorio en Sesión N° BCH 2.832 de 28 de enero de 2016 acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2016 a efectuarse inmediatamente después de finalizada la Junta Ordinaria, a fin de pronunciarse sobre la siguiente proposición:

- Aumentar el capital del Banco capitalizando el 30% de la utilidad líquida distribuible correspondiente al ejercicio 2015 mediante la emisión de acciones liberadas de pago sin valor nominal, determinadas a un valor de \$ 64,79 por acción y distribuidas entre los accionistas a razón de 0,02232718590 acciones liberadas de pago por cada acción y adoptar los acuerdos necesarios sujetos al ejercicio de las opciones previstas en el artículo 31 de la Ley N° 19.396.
- Modificar el Artículo Quinto de los estatutos relativo al capital y a las acciones del Banco y el Artículo Primero Transitorio de los estatutos.
- Adoptar los demás acuerdos necesarios para legalizar y hacer efectiva las reformas de Estatutos que se acuerden.

